FONDO NACIONAL DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

Consultas y Aclaraciones - Pentesting
Convocatoria 04/26

Solicitud de prorroga

- ¿Es posible solicitar una prórroga para la fecha de recepción de ofertas?

Comunicación de Prórroga:

- En relación con la Convocatoria N.º 04/2026, se comunica que se ha resuelto prorrogar el plazo para la recepción de ofertas hasta el jueves 5 de noviembre de 2026, a las 17:00 horas, manteniéndose vigentes las demás condiciones establecidas en el pliego.

Consulta 1

Alcance Técnico y Activos comprendidos.

- ¿Qué tipo de activos se incluirán en la evaluación y cuál será la modalidad de las pruebas? A efectos de dimensionar el esfuerzo, se solicita una referencia del volumen de activos, aplicaciones, APIs, endpoints, pantallas y perfiles de usuario previstos. Asimismo, se consulta si se proporcionarán credenciales para realizar pruebas autenticadas y qué actividades se encuentran comprendidas o excluidas del servicio.

Respuesta 1

- El alcance principal estará centrado en aplicaciones web y APIs de sistemas de desarrollo propio, correspondientes a los sistemas principales de gestión del FNR, alojados en un volumen aproximado de tres (3) direcciones IP públicas. La evaluación comprenderá exclusivamente activos expuestos a Internet.

- Los activos específicos se definirán y acordarán conjuntamente con el proveedor adjudicatario. En esta etapa no se detallará la cantidad exacta de aplicaciones, pantallas, endpoints ni roles o perfiles de usuario; dicha información se compartirá y calibrará al momento de definir el alcance específico.

- Las pruebas se realizarán bajo la modalidad Grey Box (caja gris). El FNR proporcionará las credenciales y los perfiles de usuario base requeridos para efectuar las pruebas autenticadas.

- El servicio se limita a pruebas técnicas de intrusión y evaluación de seguridad sobre los activos web y APIs acordados. Quedan excluidas la ingeniería social/phishing, las pruebas físicas, las pruebas sobre redes inalámbricas (Wi-Fi), la revisión de código fuente (White Box) y las pruebas de denegación de servicio (DoS/DDoS).

Consulta 2

Entorno y condiciones operativas

- ¿En qué entorno se realizarán las pruebas, cuál será la modalidad de acceso y qué restricciones operativas o ventanas horarias deberán respetarse para evitar afectaciones en los sistemas?

Respuesta 2

- Las pruebas se ejecutarán directamente sobre el entorno de producción del FNR. El servicio se desarrollará de forma 100% remota sobre los activos expuestos a Internet, sin requerir presencia física en las instalaciones.

- Las pruebas técnicas que no comprometan el rendimiento general ni la disponibilidad de las aplicaciones podrán realizarse en horario laboral. Las pruebas que puedan afectar el rendimiento o degradar el servicio deberán ejecutarse fuera del horario central del FNR: de lunes a viernes antes de las 08:30 o después de las 17:30, y los fines de semana durante todo el día.

Consulta 3

Dimensionamiento de horas y priorización del alcance

- ¿Qué actividades deberán contemplarse dentro de las horas iniciales del servicio y cómo se procederá si el alcance identificado requiere un esfuerzo superior al contratado?

Respuesta 3

- La estimación horaria inicial, de entre 100 y 150 horas, deberá cubrir la totalidad de las etapas del servicio base: coordinación y planificación, ejecución técnica, análisis de vulnerabilidades, reuniones de seguimiento y confección y entrega del informe final, que deberá incluir tanto los aspectos técnicos como el resumen ejecutivo.

- Los activos específicos se confirmarán luego de la adjudicación. Si el alcance pretendido excediera la capacidad horaria contratada, se priorizarán conjuntamente con el proveedor los activos y vectores de ataque más críticos, ajustándose estrictamente a la bolsa de horas acordada.

Consulta 4

Re-testing e informes finales

- ¿El re-testing de vulnerabilidades remediadas está incluido en las horas iniciales? En caso contrario, ¿cómo se computará, cuántos ciclos se prevén y existe un plazo máximo para solicitarlo? Asimismo, ¿qué características deberán tener los entregables?

Respuesta 4

- El re-testing es opcional y quedará a exclusivo criterio del FNR. A partir del informe técnico final, la institución podrá optar por remediar y verificar los hallazgos con recursos propios, sin solicitar esta instancia.

- En caso de que el FNR resuelva contratar el re-testing, las horas dedicadas se descontarán de la bolsa de horas adicionales y no estarán comprendidas en el paquete inicial. No existe un plazo máximo predeterminado para solicitarlo, ya que los tiempos de mitigación dependerán de la complejidad técnica de cada vulnerabilidad.

- La suma de las horas iniciales y adicionales, incluido el eventual re-testing, no podrá superar el máximo global de 180 horas especializadas.

- El entregable del servicio base será un informe final, que podrá presentarse en un documento consolidado o en dos archivos separados, según la metodología del proveedor. Deberá incluir un resumen ejecutivo y un detalle técnico con las vulnerabilidades identificadas, evidencias, criticidad, impacto y recomendaciones de mitigación. Se complementará con una instancia de presentación de resultados.

- El FNR no exige una plantilla o formato predeterminado. No obstante, las vulnerabilidades deberán clasificarse obligatoriamente en una escala de cuatro niveles: Baja, Media, Alta y Crítica. Únicamente si el FNR opta por contratar el re-testing con cargo a las horas adicionales, se requerirá la emisión de un reporte o addenda de validación final.

FONDO NACIONAL DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

Consulta 5

Criterios de evaluación de las ofertas

- ¿Qué criterios se considerarán para la evaluación y comparación de las ofertas, incluyendo los aspectos técnicos, económicos, antecedentes y demás elementos relevantes para determinar la conveniencia de las propuestas?

Respuesta 5

- La evaluación de las ofertas será integral y contemplará los aspectos técnicos, económicos, los antecedentes de los oferentes y los demás elementos relevantes para valorar la adecuación y conveniencia de cada propuesta para la institución.

- En la evaluación económica se considerará especialmente el costo del servicio inicial, por constituir el componente principal de la contratación prevista, sin perjuicio de evaluar también los valores correspondientes a la bolsa de horas adicionales. Estos deberán resultar razonables y consistentes con las condiciones generales de la propuesta y con las ofertas recibidas.

- La moneda de cotización quedará a libre elección del proveedor. La comparación económica se realizará sobre los precios netos, sin IVA.

Consulta 6

Facturación y condiciones de pago

- ¿Qué modalidades de facturación podrán proponerse para el servicio inicial y las horas adicionales? ¿Cuál es el plazo de pago del FNR?

Respuesta 6

- Se permitirá que los proveedores propongan en sus ofertas el esquema de facturación que consideren más conveniente, indicando los hitos, condiciones y modalidades aplicables.

- Los proveedores deberán indicar la modalidad de facturación de las horas adicionales, pudiendo proponer su facturación a mes vencido o al finalizar el proyecto.

- El plazo de pago general del FNR es de 60 días fecha de factura.

FONDO NACIONAL DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

Consulta 7

Metodología y Estándares

- ¿El FNR requiere que la ejecución del pentesting y/o la clasificación de los hallazgos se realice bajo algún estándar o metodología específica (por ejemplo, OWASP, PTES, OSSTMM, NIST, CVSS u otro), o el proveedor podrá proponer la metodología que considere más adecuada, respetando los requisitos establecidos para los entregables?

Respuesta 7

- Como el FNR no impuso un estándar de ejecución restrictivo, el proveedor tiene la libertad de proponer la metodología estándar que considere más conveniente

Consulta 8

Aspectos fiscales, facturación y pagos de proveedores extranjeros y locales

- ¿Cuáles son las condiciones y requisitos aplicables para la facturación, retenciones impositivas y modalidades de pago según la radicación del proveedor (Argentina o Uruguay)?

Respuesta 8

- Las condiciones de facturación, aspectos fiscales y modalidades de pago varían según el lugar de radicación del proveedor adjudicatario, conforme al siguiente detalle:

    1. **Empresas radicadas en Argentina (Proveedor del Exterior):**
        - **Retenciones:** No corresponde la aplicación de retenciones por concepto de Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR), siempre que la empresa argentina presente el correspondiente Certificado de Residencia Fiscal emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP/ARCA), al amparo del Convenio para Evitar la Doble Imposición vigente entre ambos países.
        - **Facturación:** La factura deberá ser emitida bajo la modalidad de exportación de servicios desde Argentina, sin inclusión de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
        - **Modalidad de pago:** El pago podrá efectivizarse mediante la apertura de una cuenta bancaria en plaza (Uruguay) a nombre de la empresa o a través de un agente local habilitado. En todos los

casos, las comisiones y gastos bancarios asociados serán asumidos íntegramente por el proveedor.

2. **Empresas radicadas en Uruguay (Proveedor Local):**
    - **Facturación:** Al tratarse de prestaciones realizadas en el mercado local, las facturas deberán incluir la tasa básica del Impuesto al Valor Agregado (IVA del 22%).
    - **Retenciones:** No aplican retenciones impositivas por tratarse de operaciones comerciales de plaza.
    - **Modalidad de pago:** La cancelación se tramitará mediante la modalidad habitual reservada para proveedores locales (transferencia bancaria de plaza).